



ACTA DE CABILDO
ORDINARIA
13 DE MAYO DE 2025

Acta

No.

32

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, GABRIELA SALAZAR CASTRO. RUBI VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO ASISTENCIAS, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MARTES (13) TRECE DE MAYO DEL AÑO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS (06:37) SEIS DE LA TARDE CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO TREINTA Y DOS, DE CARÁCTER ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

ORDEN DEL DÍA

INTERRUMPE LA SINDICO MUNICIPAL LIC. ELSA LUNA ARELLANO, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOLICITAR SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA LA PETICIÓN QUE REALIZÓ POR ESCRITO EN DONDE QUIERE HACERLE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL CONOCIMIENTO QUE SERA SUJETA A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

APOYANDO ÉSTA PETICIÓN LA REGIDORA RUBI VALDEZ LÓPEZ, Y LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE.

SOLICITANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO SE ADELANTE, QUE SE TRATARÁ LA PETICIÓN CONFORME A DERECHO, YA QUE ÉL ES QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CABILDO Y NO HA OTORGADO EL USO DE LA VOZ, PARA VOTAR SOBRE EL PUNTO QUE ESTÁ PIDIENDO LA SINDICO MUNICIPAL.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, PARA MENCIONAR QUE ELLOS COMO EDILES TIENEN EL DERECHO DE PEDIR EL PUNTO QUE SEA Y SI SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA NO VE CUAL ES EL MOTIVO PORQUE NO SE RESPETA LA PETICIÓN, YA QUE COMO EDILES SON MAYORÍA Y NI LA SECRETARIA DE GOBIERNO, NI ÉL (PRESIDENTE) SON QUIÉN PARA DECIRLES SI PASA O NO PASA, ES TODO.

MENCIONANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TIENE FACULTADES PARA DETERMINAR QUÉ PUNTO DE CABILDO SE PUEDE ATENDER Y CUÁL NO, POR LO QUE APEGADO A ESO LA PETICIÓN DE

Rubi Valdez L.
Emilio Camacho A

Adolfo Cortez Santillán

[Firma]

Manuela Ávila V.



LA LIC. ELSA SÍNDICO MUNICIPAL, YA LE CONTESTÓ BAJO OFICIO, SOBRE EL PORQUE NO PUEDE ENTRAR SU PETICIÓN EN CABILDO, HIZO LA PETICIÓN PARA UNA REUNIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, LE EXPLICO EL PORQUE NO SE PODÍA Y EN ESTA TAMBIÉN LE ENVÍO UN OFICIO EXPLICÁNDOLE EL MOTIVO PORQUE NO SE CONSIDERÓ SU PETICIÓN EN CABILDO, MISMO QUE DA LECTURA.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

PRESIDENCIA

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCIÓN PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO 87/2025

EXPEDIENTE SINDICO MUNICIPAL

ASUNTO: EL DEL TEXTO

C. LIC. ELSA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente y de la manera mas respetosa me dirijo a Usted, a fin de darle contestación a su similair marcado con numero 286/2025, mediante el cual solicita un punto a tratar en el orden del dia del la sesión de cabildo de carácter ordinaria, consistente en notificarle a la secretaria de gobierno que será sujeta a un procedimiento administrativo.

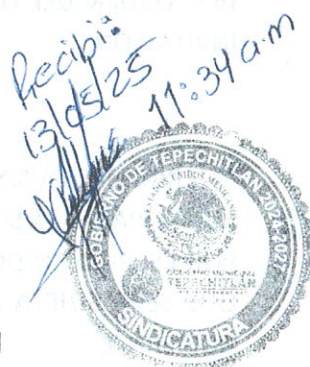
Por lo anterior y con la facultad que me confiere los articulos 80 de la ley Organica del Municipio de Zacatecas, asi como en el articulo 56 fracciones III, IV Y V del Reglamento Interno de Cabildo del municipio de Tepechitlan, Zacatecas. Me permito informarle que el punto que desea tratar en sesión de cabildo arrebaso nuestra esfera de competencia, ya que le corresponde al titular del control de órgano interno de este municipio, notificar y llevar acabo el procedimiento admnsitrativo encontra de cualquier trabajador de la Administracion como lo señala el articulo 105 fracción V, VIII y XVI de la Ley organica del municipio de Zacatecas. Por tal razón no se incluyo el punto solicitado en el orden del dia..

Sin otro particular por el momento le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL.



437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

UNIDOS LOGRAMOS MAS

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA RUBI, PARA MENCIONAR QUE EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN XV, MENCIONA QUE EN LAS SESIONES ORDINARIAS SE PODRÁN INCLUIR ASUNTOS GENERALES EN EL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES TEMAS, LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CRITERIO DEL AYUNTAMIENTO O DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, INDICANDO QUE ELLA ESTÁ



SOMETIENDO A VOTACIÓN SI SE LE DA LA PARTICIPACIÓN O NO, ENTONCES TIENE QUE SOMETER A VOTACIÓN SI ESTAMOS DE ACUERDO O NO EN TOMAR ESE TEMA.

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO CAMACHO ALVARADO PARA MANIFESTAR QUE LO QUE NO ENTIENDEN ES QUE SI EL PRESIDENTE DICE NO SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN, NO SE PUEDE, INDICANDO QUE HAY ARTÍCULOS E INCLUSO QUE AUDITORÍA EN UNA DE SUS CAPACITACIONES DIJO: EL PRESIDENTE PUEDE TOMAR LA DECISIÓN QUÉ PUNTOS SE PUEDEN TRATAR O QUÉ SE PUEDE METER A SESIONES DE CABILDO.

A LO QUE LE CONTESTA LA REGIDORA RUBI, QUE NO PORQUE ELLOS SON MIEMBROS DEL CABILDO POR ELLO VIENEN A TOMAR DECISIONES EN CONJUNTO, NO ES EL PRESIDENTE, EL PRESIDENTE ES UNA REPRESENTACIÓN, PERO LA MAYORÍA DEL CABILDO ELLOS SON LA MÁXIMA AUTORIDAD Y POR ESO ELLOS DEBEN DE TOMAR-

A LO QUE CONTESTA EL REGIDOR EMILIO CAMACHO QUE SI LA ENTIENDE, SIGUE MENCIONANDO LA REGIDORA RUBI QUE SI ELLA ESTÁ SOMETIENDO A VOTACIÓN EL PUNTO PORQUE NO DARLE LA PARTICIPACIÓN Y VER SI A ELLOS LES INTERESA O NO, TOMAR ESE PUNTO DE ACUERDO..

A LO QUE MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: MIRE REGIDORA, LO INTERRUMPE LA REGIDORA HANNIA , INDICANDO SEÑOR PRESIDENTE YA HABÍAMOS QUEDADO EN EL ACUERDO DE QUE ESTE PUNTO SE IBA A TOMAR, SE LE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SABE AHORA EL PORQUE NO, LO ESTÁ PASANDO, YA HABÍAN QUEDADO EN EL ACUERDO PRECISAMENTE, PORQUE SE CONOCE DE LA SITUACIÓN Y HAY QUE DESARROLLARLO, YA QUE YA SE HABÍA QUEDADO EN EL ACUERDO DE QUE SE LE IBA A DAR LA AUDIENCIA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

LA REGIDORA RUBI VALDEZ MENCIONA QUE EN UNA REUNIÓN DE DIÁLOGO SE LE PREGUNTÓ DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI, SE LE HACÍA LA PETICIÓN DE ESTE PUNTO A TRATAR CON LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA SE LES IBA A DAR LA PARTICIPACIÓN O SE LE IBA A DAR LA PARTICIPACIÓN DE QUIEN LO SOLICITARA, Y LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE FUE SI, SI LO HACEN EN TIEMPO Y FORMA Y ASÍ SE HIZO, SE LE LLEVÓ UNA SOLICITUD A LA SECRETARIA, A ÉL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOBRE ESTE TEMA Y TODOS RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN Y NO SE APLICÓ ESE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA HANNIA PARA MENCIONAR QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ FACULTADO PARA LLEVAR ESE ASUNTO.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE ES LO QUE LES HA EXPLICADO DESDE UN PRINCIPIO, INDICANDO QUE CADA QUIEN TIENE FACULTADES QUE RIGE LA LEY, Y ELLOS SE HAN TOMADO FACULTADES QUE NO LES COMPETEN, ESE DETALLE, LA LIC. ELSA PRESENTÓ POR ESCRITO LA SOLICITUD QUE TIENE QUE SER A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE QUE ES LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SE VALORÓ LA SOLICITUD Y SE LE DIO CONTESTACIÓN BAJO OFICIO SOBRE EL POR QUÉ NO PUEDE ENTRAR EN SESIÓN DE CABILDO, PORQUE NO ES DE SU COMPETENCIA Y YA SE LO EXPLIQUÉ, FUNDAMENTE A QUIÉN CORRESPONDE LLEVAR ESE PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESE ES DEL DETALLE, QUE HAY QUE DARLE EL TRABAJO AL ÁREA QUE CORRESPONDE Y NO TOMARSE COMO EDILES FACULTADES QUE NO LES CORRESPONDE, ES POR ESO QUE ESTE TEMA NO SE METIÓ EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA DE HOY.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA RUBI, PARA MENCIONAR QUE LA DECISIÓN DE OTORGARLE EL PUESTO A LA SECRETARIA, ASÍ COMO A DIFERENTES DIRECTORES FUE POR MEDIO DE CABILDO, SE HIZO MEDIANTE EL CABILDO, EH, LA TERNA SE DECIDIÓ POR QUIÉN IBA A SER LA VOTACIÓN QUEDANDO ELLA, AHORA, AHORA EL CABILDO ESTÁ FACULTADO PARA RESCINDIR ESTA PERSONA SI HAY MOTIVO JUSTIFICABLE DE RESCINDIRLA, SE ESTÁ PIDIENDO EL PERMISO DE TOMAR ESE TEMA Y DARLE OPORTUNIDAD A LA LICENCIADA DE QUE SE DEFIENDA Y QUE DE SUS ARGUMENTOS, AQUÍ DICE EN EL ARTÍCULO 60 LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO NOMBRAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE GOBIERNO, TESORERÍA, Y DIRECCIONES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL MUNICIPIO LOS CUALES PODRÁN LOS CUALES PODRÁN PERMANECER EN SU CARGO HASTA EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE LOS NOMBRÓ O BIEN, PODRÁN SER

Rubi Valdez L.
Emilio Camacho A

León

Elaborado

Manuela Avila U.

Manuela Avila U.

Manuela Avila U.



NOMBRADOS POR UN PLAZO MENOR DE LA TERNA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REMOVERLO POR CAUSA JUSTIFICADA, ASÍ COMO DESIGNAR Y REMOVER AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, ENTONCES A ELLA LA LEY ORGÁNICA Y A TODOS ELLOS EN CABILDO EL ARTÍCULO 60 LES ESTÁ DANDO LA FACULTAD PARA TOCAR ESE TEMA EN CABILDO, SI SON QUIÉN PARA TOMAR ESE TEMA Y SE ESTÁ HACIENDO UNA PETICIÓN EN TIEMPO Y FORMA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y EL PRESIDENTE TIENE UNA NEGATIVA, NO UNA VEZ, YA VAN DOS O TRES VECES QUE SE PIDE EL PUNTO Y ÉL LO NIEGA, NO SABEN PORQUÉ, LAS FACULTADES QUE ÉL PONE, LOS ARTÍCULOS QUE ÉL PONE, NO CONCUERDAN, YA QUE LO SHAN CHECADO Y NO SE HA PUESTO, ENTONCES SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, SI LOS DEMÁS ESTÁN DE ACUERDO O NO, EN TOMAR ESTE PUNTO DE ACUERDO.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE SE TOMEN LAS FACULTADES QUE SOLO LES CORRESPONDEN, INDICANDO QUE EL ARTÍCULO QUE MENCIONA ES CORRECTO, QUIEN PUSO LAS TERNAS A PETICIÓN DEL PRESIDENTE Y QUIÉN VOTA LOS EDILES, ES CORRECTO Y LOS EDILES SON LOS MISMOS QUE DESTITUYEN ESAS TERNAS QUE FUERON ELEGIDOS POR USTEDES MISMOS, PERO ESTE TEMA DE PROCEDENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, NO LES CORRESPONDE A USTEDES, SE ESTÁN TOMANDO ATRIBUCIONES QUE NO LES COMPETEN Y ADELANTANDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE DEBE SEGUIRSE, POR ESO LA PETICIÓN QUE HACE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LE CONTESTO BAJO OFICIO, PORQUÉ ARGUMENTO NO PUEDE INGRESAR A ESTA SESIÓN DE CABILDO SU PETICIÓN.

LO INTERRUPE LA SINDICO MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE EN EL SEGUNDO, POR QUE ENE EL PRIMERO ME CONTESTO QUE ERA UN TEMA, QUE ERA UN PUNTO QUE NO ERA DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL AYUNTAMIENTO, O PARA ÉL, PERO PARA LOS EDILES SI, DESDE CUÁNDO, CUÁNTOS MESES SE ESTÁ ARRASTRANDO ÉSTE PUNTO Y SOLO PORQUÉ EL NO LES QUIERE DAR LA PARTICIPACIÓN, SE HA VENIDO DETERIORANDO TODAS ÉSTAS SESIONES.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA RUBÍ PARA MENCIONAR QUE NO SE TRATA DE LOS TEMAS, QUE CONSIDERE O QUIERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE TOMEN, INDICANDO QUE AQUÍ LOS ACUERDOS SE TOMAN A DECISIÓN DE TODOS ELLOS, SI ELLOS TIENEN PUNTOS DE ACUERDO QUE TRATAR SE LES DEBE DE DAR LA PARTICIPACIÓN, PORQUE ELLOS SON QUIÉNES PARA TOMAR ESOS TEMAS EN CABILDO, POR TAL RAZÓN CONSIDERA QUE NADIE DE ELLOS SE ESTÁN TOMANDO ATRIBUCIONES QUE NO LES CORRESPONDEN, PORQUE SE ESTÁN APEGANDO A UN REGLAMENTO INTERNO Y SE ESTÁN APEGANDO A LA LEY ORGÁNICA Y EN LA LEY ORGÁNICA DICE ESOS ARTÍCULOS, ENTONCES COMO ÉL LES DICE QUE ESAS NO SON SUS FACULTADES, SI EN EL REGLAMENTO INTERNO LE DICE QUE ELLOS SON LOS FACULTADOS PARA DECIDIR, LAS TERNAS, QUIÉN VA A REPRESENTAR CADA TERNA, QUIÉN VA A RESCINDIR ESOS PUESTOS POR JUSTIFICACIÓN QUE YA SE LES HA DADO EN VARIAS OCASIONES, YA TIENEN VARIAS CARPETAS SOBRE ESTOS TEMAS, PORQUE ES PETICIÓN TRAS PETICIÓN QUE SE HA NEGADO TOMAR ESTE PUNTO Y DESCONOCEN EL PORQUÉ MOTIVO, SE LE ESTÁ QUERIENDO DAR LA PARTICIPACIÓN A LA LICENCIADA DE QUE TENGA A BIEN JUSTIFICAR EL PROBLEMA Y NI SIQUIERA ÉL LES QUIERE DAR LA PARTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE NUNCA SE LES NIEGA SU PARTICIPACIÓN SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ BIEN FUNDAMENTADA, INTERRUPIÉNDOLO LA REGIDORA MANUELA PARA MENCIONAR QUE ESTÁ FUNDAMENTADA, INDICANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LE PERMITA Y MENCIONANDO ELLA QUE LE PERMITA, INTERRUPIÉNDOLO NUEVAMENTE, DICIENDO ESTÁ BIEN FUNDAMENTADA, ESTÁ HECHO POR ESCRITO PARA DEJARLE COPIA A ÉL, PARA QUE LO LEA, HABERSI LO ALCANZA A COMPRENDER Y QUIERE DECIRLE QUE ASÍ COMO UNA VEZ VOTARON ELLOS POR ESAS TERNAS, ESAS TERNAS ENTRARON COMO DE CONFIANZA Y COMO DE CONFIANZA ASÍ SE VA HACER PRESIDENTE

TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE COMO ES UN TEMA EN EL QUE ESTÁ INVOLUCRADA, QUIERE COMENTAR QUE CREE QUE ESTÁ MAL INTERPRETADO LO QUE SEÑALA LOS ARTÍCULOS QUE ACABA DE INVOCAR DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y LES DICE EL PORQUÉ: MENCIONANDO QUE ELLOS NO SON LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DECIDIR, SI PUEDEN REMOVER, PERO UNA VEZ QUE HAYAN NOTIFICADO LA RESOLUCIÓN DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO, YA QUE A ELLOS, YA SE LES HA EXPLICADO DE



MANERA DETALLADA CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE TIENEN QUE SEGUIR, YA QUE ELLOS DICEN QUE HAY UN MOTIVO JUSTIFICADO, SOLO HAY QUE ENCUADRARLO EN LO QUE SEÑALA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL MENCIONA DIFERENTES HIPÓTESIS DE MOTIVOS DE REMOVER A TRABAJADORES DE CONFIANZA, NO DE CONFIANZA, DE BASE, SINDICALIZADOS Y ES EN DONDE LO TIENEN QUE ENCUADRAR Y NO SE ESTÁ ENCUADRANDO, YA QUE SOLO MENCIONAN QUE POR FALTAS ADMINISTRATIVAS, YA LES DIJO AUDITORIA, LA LEY ORGÁNICA LO DICE, EL REGLAMENTO INTERNO DICE, QUE ELLOS NO VAN A LLEVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LO TIENE QUE LLEVAR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O SI ES UNA FALTA GRAVE AUDITORIA, OTRA SITUACIÓN A LO QUE REFIERE LA REGIDORA RUBI QUE LA QUIERE ESCUCHARLA, INDICÁNDOLE QUE QUIEN LE VA A DAR SU PARTE DE DEFENSA VA A SER INICIANDO UN PROCESO ADMINISTRATIVO, INCLUSIVE LES ESTÁ EXPLICANDO CÓMO SE DEBE DE LLEVAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA QUE SI HAY FUNDAMENTO LA DESTITUYAN SIN PROBLEMA, PERO LO QUE ESTÁN HACIENDO ELLOS ES ACTUAR DE MANERA ARBITRARIA, YA QUE NO HAY NINGÚN FUNDAMENTO Y SI LO HAY LO DEBEN DE HACER COMO DEBE DE SER, CON UN PROCESO ADMINISTRATIVO, YA QUE CUANDO HAYA UNA RESOLUCIÓN, AHORA SI DEBERÁN DE SOLICITAR EL PUNTO Y LE DEBERÁN DE NOTIFICAR SU REMOCIÓN Y SIN PROBLEMA, INDICANDO QUE ESTE MOMENTO CÓMO VA HABLAR ANTE ELLOS SIN UN ABOGADO PARA EMPEZAR, POR QUE ES UN PROCESO ADMINISTRATIVO, EN QUE SE VA A VER SI ES CULPABLE O NO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE LE DICEN, POR LO TANTO ENTONCES ELLOS, CON TODO RESPETO, NO ESTÁN INTERPRETANDO LA LEY ORGÁNICA COMO DEBE DE SER, NI LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, POR LO TANTO ESTÁN VULNERANDO SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR, POR TAL RAZÓN ES LO QUE USTEDES DEBEN DE ENTENDER, YA QUE ELLA TIENE CONOCIMIENTO POR QUÉ INVESTIGÓ Y EN CONTRALORÍA NO EXISTE UNA DENUNCIA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL HAYA REALIZADO FORMALMENTE, DONDE ENCUADRE LA FALTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE ELLA HAYA INCURRIDO DE FORMA LABORAL AQUÍ EN SU TRABAJO, NO SITUACIONES PERSONALES EXTERNAS, QUE NO TIENEN QUE VER CON EL TRABAJO, REITERÁNDOLE A LA SÍNDICO QUE NO LO HA HECHO Y ESO ES LO QUE DEBE DE EMPEZAR HA HACER PARA QUE INICIE EL PROCESO Y YA SE CONCLUYA, A LO QUE LE INTERRUMPE LA SINDICO QUE SE LE NOTIFICÓ Y LE CONTESTA LA SECRETARIA DE GOBIERNO QUE ELLOS NO SON LOS QUE LE DEBEN DE NOTIFICAR SINO EL CONTRALOR, INDICA LA SINDICO MUNICIPAL QUE MENCIONA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE ELLA MENCIONA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO, CUANDO ELLA HA RECIBIDO TODO, TOMA LA PALABRA LA REGIDORA HANNIA PARA INDICARLE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE SOLO POR ESTA OCASIÓN POR TRATARSE DE UN TEMA DE SU INCUMBENCIA SE LE PERMITE LA PALABRA, YA QUE SUS FACULTADES COMO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL NO LE PERMITEN SU PARTICIPACIÓN SOLO CON VOZ INFORMATIVA, LE REITERA EL PUNTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ES PRECISAMENTE QUE SE LE DE CONOCIMIENTO AL CABILDO SOBRE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO, CON LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO, PORQUE EN LA REUNIÓN PASADA HUBO EL COMENTARIO DE QUE ALGUNOS COMPAÑEROS REGIDORES NO TENÍAN CONOCIMIENTO DE ESTA SITUACIÓN, POR ELLO SE PIDE EL PUNTO PARA EXPONER LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO, PERO NO PUEDEN EXPONERLO PORQUE EL PRESIDENTE NO PASA SUS ASUNTOS Y NO ES EL ÚNICO, POR LO TANTO PARA QUE NO DIGA QUE ES POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN O OTRAS CUESTIONES, PORQUE SE LES HA PEDIDO VARIOS PUNTOS Y SU CONTESTACIÓN SIEMPRE FUE QUE NO ERA DE CARÁCTER URGENTE, PORQUÉ POR QUE NO SON PUNTOS PROPUESTOS POR EL SR. PRESIDENTE, POR LO QUE EN ESTE CASO EL PUNTO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO JUNTO CON LA SINDICO MUNICIPAL, ES PARA INFORMAR, ES PARA VER CÓMO SE PUEDE RESOLVER AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO Y ES PRECISAMENTE PARA VER EL PROCESO QUE SE TIENE QUE LLEVAR CONFORME A LA SITUACIÓN QUE LOS OCUPA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICÁNDOLE QUE RESPONDIENDO A ESO, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 3, EN EL QUE MENCIONA SOBRE LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN LA FRACCIÓN IX, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDE OTORGAR EL USO DE LA VOZ, PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ASUNTOS A TRATAR DURANTE LA SESIÓN POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, POR TAL RAZÓN LE OTORGA LA FACULTAD DE HABLAR Y MÁS CUANDO ES UN TEMA QUE COMPETE A ELLA Y SE VE INVOLUCRADA, ENTONCES BAJO LA LEY SI PUEDE HABLAR EN ESTE MOMENTO, HASTA DÓNDE ÉL LE AUTORICE, LO INTERRUMPE LA REGIDORA HANNIA QUE POR ESO PRECISAMENTE, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE ESTÁ RESPETANDO EL

Rubi Saldaña L.
Emilio Camacho A

[Firma]

[Firma]

Marcela Avila U.



REGLAMENTO, LO INTERRUMPE LA REGIDORA RUBI, PARA MENCIONAR QUE ELLA ES SECRETARIA DE GOBIERNO NO SECRETARIA PARTICULAR PARA QUE EL TENGA QUÉ CONSULTAR Y DARLE PARTICIPACIÓN, LE MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO LO ESTÉ INTERRUMPIENDO REGIDORA, POR LO QUE VA A TENER QUÉ SEGUIR CON EL TEMA DE LA SESIÓN DE CABILDO, PARA EMPEZAR NO RESPETAN SU PARTICIPACIÓN CUANDO ESTÁ HABLANDO, LO INTERRUMPEN, NO LES HA CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ Y TOMAN LA VOZ, EN CUALQUIER MOMENTO YO LES PUEDO CONCEDER EL USO DE LA VOZ, POR LO QUE PIDE LO DEJEN HABLAR, INDICANDO A LA REGIDORA HANNIA CONTESTÁNDOLE QUE POR QUÉ HABLA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ARTICULO III, FRACCIÓN IX, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LO QUE CONTESTA LA REGIDORA QUE PRECISAMENTE EN ESTE CASO PORQUE ATAÑE A SU PERSONA, FUE QUE SE LE PERMITIÓ, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE IGUAL EN OTRO CASO SI ÉL LE AUTORIZA HA HABLAR, VA HABLAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO, PUEDE AMPLIAR CUALQUIER TEMA SIEMPRE Y CUANDO SEA POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LO QUE LE PREGUNTA LA REGIDORA HANNIA QUE SI ENTONCES LAS PREGUNTAS LAS VAN A DIRIGIR HACIA ELLA, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HACIA EL, MENCIONÁNDOLE LA REGIDORA HANNIA QUE ESTÁ HABLANDO QUE ACABA DE DECIR QUE PIDE RESPETO PARA CUANDO ESTÉ HABLANDO, POR TAL RAZÓN ELLA ESTÁ HABLANDO, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO HA TERMINADO DE HABLAR, POR LO QUE LE SOLICITA SILENCIO Y QUE RESPETE LA SESIÓN, INDICÁNDOLE QUE LE CONTESTÓ SOBRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ESTÁ FUNDAMENTADO.

SOLICITÁNDOLE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA, YA QUEDO FUNDAMENTO EL PORQUÉ NO ENTRA EL PUNTO, POR LO QUE SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA.

LE SINDICO MUNICIPAL INDICA QUE ESTÁ PIDIENDO PARTICIPACIÓN, MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE YA SE TERMINÓ CON EL TEMA, A LO QUE CONTESTA LA REGIDORA RUBI, QUE NO SE HA ACABADO EL TEMA, PORQUE NO LO ACABA ÉL, LO ACABAN TODOS, MENCIONANDO LA SINDICO MUNICIPAL QUE NO ES EL ÚNICO QUE TIENE QUÉ DECIDIR, LE CONCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL USO DE LA PALABRA A LA SINDICO MUNICIPAL.

QUIEN INDICA QUE EL LE MENCIONA QUE EN EL REGLAMENTO INTERIOR, EN LA LEY ORGÁNICA LAS FACULTADES DE LA SECRETARIA ES ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, CON VOZ INFORMATIVA Y LEVANTAR LAS ACTAS DE CABILDO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.

A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES UNA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA, PERO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO III, FRACCIÓN IX, ES AUNAR EN.. LO INTERRUMPE LA SINDICO MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE TIENE MÁS PODER LA LEY ORGÁNICA QUE UN REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO, ¿POR LO QUE LE PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE QUIERE DECIR QUE NO SE VA A RESPETAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO ?, A LO QUE LE CONTESTA LA SINDICO MUNICIPAL QUE SI VALE, PERO TIENE MÁS PODER LA LEY ORGÁNICA, INDICANDO LA REGIDORA HANNIA QUE YA SE HABÍA TRATADO ESTE TEMA QUE ERA OBSOLETO, A LO QUE LE DICE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DISCÚLPEME ESE REGLAMENTO NO ES OBSOLETO NO VIOLETA SUS DERECHOS COMO LO MENCIONÓ UNA REGIDORA, CLARO QUE NO, POR LO QUE EN ESE TENOR Y BAJO LOS REGLAMENTOS QUE SE TIENEN VIGENTES Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2025.
- 6.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL ISC MIRIAM SERRANO ROBLES, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 123/2025, PARA PRESENTAR EL INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO DEL ÁREA DE TESORERÍA, (INFORMACIÓN QUE OBRA EN SUS MANOS), ASÍ COMO TAMBIÉN EL DEL MES DE MARZO.

[Firma]

Rubi Salazar L.
Emilio Camacho A

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Manuel Arista U.



7.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS I.E. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO, DE ACUERDO A OFICIO NO. 73, EN EL QUE REQUIERE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR LOS INFORMES FÍSICO FINANCIERO DEL P.M.O DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO (INFORMACIÓN QUE OBRA EN SUS MANOS), DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL DEL MES DE ABRIL.

8.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO IGE EMIGDIO SALCEDO CORREA, QUIEN INFORMARÁ SOBRE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN SU ÁREA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GASTOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL FONDO IV.

9.- PARTICIPACIÓN DEL LIC. ISMAEL CORREA ROMERO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN XX.

10.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUD ENVIADA POR LAS CC. ENEDINA TORRES ORTIZ Y MATILDE LÓPEZ LÓPEZ.

11.- ASUNTOS GENERALES

- ATENDER PETICIÓN DE LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, EN LA QUE REQUIERE SE SOMETA AL INTERIOR DEL CABILDO QUE LAS OBRAS QUE REALIZARÁN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SEAN APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

LUEGO LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, NO ES APROBADO, CON TRES VOTOS A FAVOR DEL MISMO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, REGIDOR EMILIO CAMACHO ALVARADO Y REGIDORA GABRIELA SALAZAR CASTRO Y QUIEN VOTA EN CONTRA DEL ORDEN DEL DÍA LA SINDICO MUNICIPAL ELSA LUNA ARELLANO, LA REGIDOR HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, EL REGIDOR HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, LA REGIDORA RUBÍ VALDEZ LÓPEZ Y LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE.

POR LO TANTO SON CINCO VOTOS EN CONTRA DEL ORDEN DEL DÍA Y TRES A FAVOR, POR MAYORÍA NO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATAR EL DÍA DE HOY.

MENCIONA LA REGIDORA RUBI VALDEZ: PIDO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE NOSOTROS EN NINGÚN MOMENTO, NO ESTAMOS NEGANDO A SEGUIR CON LA SESIONES, SOLO PEDIMOS QUE NO SE NOS VIOLENTEN NUESTROS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN YA QUE TIENEN TEMAS A TRATAR Y QUE VARIAS VECES EL PRESIDENTE NOS HA NEGADO ESA PARTICIPACIÓN CUANDO SE HA HECHO EN TIEMPO Y FORMA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR REGIDORA, ME PERMITE, YA NO SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA,

REGIDORA RUBI: CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES, ENTONCES YO QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA TEXTUALMENTE COMO LO VENGO MANEJANDO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: REGIDORA EN NINGÚN MOMENTO LEVANTÓ LA MANO, PARA OTORGARLE LA PALABRA Y CLARO QUE SE ESTÁ Oponiendo AL SEGUIMIENTO DE LA SESIÓN DE CABILDO, EN TODO MOMENTO,

SINDICO MUNICIPAL: ELLA SOLO ESTÁ SOLICITANDO QUE QUEDE EN EL ACTA, Y A LO QUE A LO QUE VEO LA SECRETARIA DE GOBIERNO NO ESTÁ HACIENDO NINGUNA ANOTACIÓN, COMO ANTERIORMENTE SE HA VENIDO HACIENDO QUE UNO SOLICITA QUE QUEDE EN LAS ACTAS Y CUANDO LAS VA UNO A FIRMAR QUE LO BUSCAN, NO APARECE LO QUE, LO QUE UNO TOMO EN SESIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL: MIREN NO APROBARON EL ORDEN DEL DÍA Y QUIERO ESCUCHARLOS NUEVAMENTE UNO POR UNO QUE (NO SE ENTIENDE), CUANDO SON FACULTADES QUE NO LES COMPETEN, TOMAR LA DECISIÓN SI LA SECRETARIA DE GOBIERNO O NO, LAS QUEJAS QUE USTEDES HAN PRESENTADO, LAS DEMANDAS O DENUNCIAS QUE TIENE LA SECRETARIA DE GOBIERNO NO SON SITUACIÓN DE ARREBASAN LA ESFERA DE NUESTRA COMPETENCIA, SON DENUNCIAS DE SU FAMILIAR RESPECTO A CASOS, SITUACIONES QUE HAN LLEVADO A CABO, QUE NO TIENEN NADA QUÉ VER CON LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, EN ESE SENTIDO USTEDES

Firmo bajo protesta de que todos los acuerdos tomados en esta y en las demás sesiones son irregulares hasta en tanto no se resuelva la situación de la C. Gabriela Salazar Castro, hasta que presente su constancia individual del Itecz att: la Sindico

Manuela Avila U.

Rubi Valdez L.
Emilio Camacho A

[Firma]

[Firma]



ESTÁN TOMANDO ATRIBUCIONES QUE NO LES COMPETEN, POR ESO LES PEDIMOS QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE LLEVE ÉSTE PROCESO LO HAGAN DEBIDAMENTE Y EN SU MOMENTO SI SE LE ACREDITAN FALTAS, AQUÍ EN CABILDO SE SOMETE A LA VOTACIÓN PARA DESTITUIR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO O NO, SI, HASTA ESE MOMENTO LO VAMOS A ACREDITAR PARA METERLO A UNA SESIÓN DE CABILDO.

REGIDORA MANUELA: QUE QUEDE CLARO PRESIDENTE QUE USTED NO HA DEJADO QUE LA SINDICO LE DIGA LOS CAUSALES, SI NO LE PERMITE TOMAR EL PUNTO, NUNCA SE VA A ENTERAR QUÉ ES LO QUE VIENE EN ESE OFICIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: DISCULPE REGIDORA PERO YA NOS ANEXO CON DOCUMENTOS LA INFORMACIÓN QUE TIENE EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, POR TAL MOTIVO YA SE ANALIZÓ Y NO COMPETE A NUESTRA ESFERA, NI A LA ADMINISTRACIÓN COMO EDILES, TOMAR LA DECISIÓN QUE CONLLEVA A LA PETICIÓN DE DESTITUCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

SINDICO MUNICIPAL: EL, YA SABE, YA TIENE CONOCIMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: SI, EXACTAMENTE, POR ESO LE CORRESPONDE A LA DEPENDENCIA QUE APLICA PARA PROCEDER CONFORME A DERECHO Y, CONFORME A LA LEY SIN VIOLAR LAS GARANTÍAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

SINDICO MUNICIPAL: INTERRUMPE YA NO VOY A INSISTIR ... (NO SE ENTIENDE).. SE LE HACE JUSTO SEÑOR PRESIDENTE, QUE LA SECRETARIA DE GOBIERNO HAYA DEJADO SIN QUINCENA A UNA PERSONA, QUE TENEMOS AQUÍ, QUE ESTÁ DISCAPACITADO Y AÚN ASÍ LE HAYA GRITADO Y AMEDRENTADO, SE LE HACE JUSTO Y LE PARECE, CUANDO ESA QUEJA ESTÁ EN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,

PRESIDENTE MUNICIPAL: SÍNDICO, AHÍ LE PIDO POR FAVOR, QUE USTED FUNDAMENTE SU

SECRETARIA DE GOBIERNO: LES CUENTO

SINDICO MUNICIPAL: ELLA NO TIENE PORQUÉ HABLAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL: CLARO QUE SI

SECRETARIA DE GOBIERNO: SEGÚN LA LEY ORGÁNICA

PRESIDENTE MUNICIPAL: ESTÁ FACULTADA ARTÍCULO III, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO, ADELANTE SECRETARIA

SECRETARIA DE GOBIERNO: DE MANERA INFORMATIVA

PRESIDENTE MUNICIPAL: REGIDORA PUEDE DEJAR HABLAR A LA SECRETARIA

SECRETARIA DE GOBIERNO: QUIERO INFORMARLES RESPECTO A ESE ASUNTO, ES EL SR. JOSÉ, EL ENCARGADO DE VELAR EL PANTEÓN, HAY TESTIGOS QUE YA FUERON A DECLARADOS, QUE ES MI SECRETARIA Y TAMBIÉN EL AUXILIAR DE OFICIALÍA MAYOR ESTUVIERON PRESENTES, CUANDO FUE DON JOSÉ HA RECLAMARME A MI EL DESCUENTO, PORQUE SE LE HIZO UN DESCUENTO POR QUE EL FALTÓ A SU TRABAJO DURANTE UN MES Y ESTÁ EL OFICIAL MAYOR QUE ME PASÓ EL REPORTE Y TENGO LAS CAPTURAS EN MENSAJES CUANDO DON JOSÉ VINO A MI OFICINA A SOLICITARME UN PERMISO POR UN MES, EN EL MES DE DICIEMBRE Y ENERO, ENTONCES OBTENIENDO SI NO TRABAJAN SE LES VA A DESCONTAR, OBTENIENDO SI PIDE UN PERMISO PUES CUÁL ES LA CONSECUENCIA, EL DESCUENTO EN SU NÓMINA, FALTÓ UN MES, SE LE DESCONTÓ UNA QUINCENA, SE INTERPUSO CLARAMENTE, SIN TEMOR A NADA, SE INTERPUSO UNA QUEJA EN DERECHOS HUMANOS, OBTENIENDO VICIADA Y DOLOSA POR PARTE DE USTEDES QUE ESTÁN INSTRUYENDO, INCITANDO AL PERSONAL QUE HAGA ESE TIPO DE ACCIONES EN MI CONTRA, INTERRUMPE SINDICO: Y USTED TIENE PRUEBAS; PRESIDENTE: LICENCIADA DEJE HABLAR POR FAVOR; SECRETARIA: DON JOSÉ YA ME LO DIJO, POR QUE NOSOTROS LLEGAMOS A UN ACUERDO, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y ESA CARPETA YA ESTÁ CONCLUIDA, ME OTORGÓ EL PERDÓN, POR QUE SABE EFECTIVAMENTE QUE ESTÁN INVOLUCRADA USTEDES POR QUE EL MISMO ME LO DIJO, JUNTO CON

Reg. Salazar L.
Emilio Camacho

Manuela Ariza V.



MI EX PADRASTRO, QUE TODOS USTEDES, NO TODOS USTEDES, AL MENOS USTED, EL CONTRALOR Y DON PEDRO LLANES, SON LOS QUE HAN MOVIDO AL SR. JOSÉ PARA QUE HAYA INTERPUESTO ESTA DENUNCIA EN MI CONTRA, LA CUAL YA SE CONCLUYÓ, SE DICTÓ UN NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN MI CONTRA, POR QUE EN EL ACUERDO ME OTORGÓ EL PERDÓN, ASÍ MISMO ÉL ESTÁ CONSCIENTE DE QUE NO ACUDIÓ DURANTE UN MES A TRABAJAR, PERO ÉL YA ESTABA TRANQUILO, MÁS SIN EMBARGO FUE INCITADO A CONTINUAR CON ESTA SITUACIÓN, EN DERECHOS HUMANOS YA ME REPORTARON QUE NO PROCEDÍO LA QUEJA EN DERECHOS HUMANOS DE DON JOSÉ, ASÍ COMO DEL SEÑOR DON PEDRO, ESA ES UNA INFORMACIÓN MERAMENTE INFORMATIVA Y NO TRATEN DE MANIPULAR LA INFORMACIÓN.

SINDICO MUNICIPAL: LO TIENE POR ESCRITO

SECRETARIA DE GOBIERNO: ASÍ ES.

PRESIDENTE MUNICIPAL: YA VEN POR ESAS SITUACIONES SON TEMAS QUE NO LES COMPETEN A USTEDES, QUE NOS QUIEREN UTILIZAR CON TODA LA ALEVOSÍA Y VENTAJA EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ENTONCES POR ESE MOTIVO Y POR MUCHOS MÁS, SUS TEMAS ESTÁN INFUNDADOS. PARA PODERLOS METER EN SESIÓN DE CABILDO, ESE TEMA LO QUIEREN APLICAR PARA LA DESTITUCIÓN DE ELLA, CUANDO NO APLICAN, SE FIJAN, POR ESA INTENCIÓN Y POR ESO, NO SON ATRIBUCIONES DE LAS SESIONES DE CABILDO LOS PUNTOS QUE DESEAN TRATAR POR QUE NO ESTÁN DEBIDAMENTE FUNDADOS, POR ESO DAMOS POR TERMINADA ESTA SESIÓN DEBIDO A QUE NO ACEPTARON EL ORDEN DEL DÍA LOS REGIDORES, QUE YA SE MENCIONÓ VA A QUEDAR ASENTADA Y DAMOS POR TERMINADA, YA QUE ES LA DECISIÓN DE CABILDO. SIENDO...

REGIDORA HANNIA: LE ESTOY PIDIENDO LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: A VER LE VOY A CONCEDER LA PALABRA

REGIDORA HANNIA: USTED DIJO QUE NOS QUERÍA ESCUCHAR A CADA UNO DE NOSOTROS Y NO

PRESIDENTE MUNICIPAL: REGIDORA, NO HAGA COMENTARIOS DE MAS, LE ESTOY CEDIENDO LA PALABRA, NO LO HAGA CON ESE TONO.

REGIDORA HANNIA: LO ESTOY DICIENDO NORMAL, ASÍ HABLO YO. SI QUIERO DECIRLE PRESIDENTE QUE NO ES LA ÚNICA QUEJA QUE LE HABÍAMOS DICHO EN UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS MERAMENTE DE DIALOGO CON USTED, EN DONDE LE REITERO, NO SE SI USTED, NO SE DA CUENTA, O NO SE QUIERE DAR CUENTA, O YO NO SE QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO, PERO YA LE HICE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES LA ÚNICA SITUACIÓN QUE ESTÁ DE POR MEDIO, AL MENOS DE MI PARTE YO NO HE DADO NINGUNA INFORMACIÓN EN CONTRA DE LA LICENCIADA ADRIANA EN PERJUICIO DE LA MISMA, YO SIMPLEMENTE LE ESTOY PASANDO LAS QUEJAS, POR QUE ESTE TEMA NO ES SOLO UN TEMA QUE LE COMPETE AL AYUNTAMIENTO, SINO QUEJAS QUE VIENEN DESDE LA CIUDADANÍA Y LE VUELVO A REPETIR, NOSOTROS SOMOS LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y ES POR ELLO QUE ESOS ASUNTOS SE TOMAN AQUÍ EN CABILDO, POR QUE SON LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS Y NOSOTROS SE LAS ESTAMOS PASANDO A USTED, PERO COMO LE VAMOS A PASAR TODO ESO, SI NO NOS DA PARTICIPACIÓN, QUIERE SABER POR QUE ÉSTAS ACTITUDES, PRECISAMENTE POR ESO, LOS TEMAS QUE A USTED LE PARECEN URGENTES, NOSOTROS LOS TENEMOS QUE LLEVAR AQUÍ, PERO TAMBIÉN LE PEDIMOS LO MISMO, LOS TEMAS QUE A NOSOTROS NOS PAREZCAN URGENTES SE TIENEN QUE TRATAR AQUÍ, POR QUE PARA ESO HAY UN AYUNTAMIENTO Y PARA ESO HAY UN CABILDO, YA LO HABÍAMOS HABLANDO CON USTED SEÑOR PRESIDENTE Y USTED ACEPTÓ, ENTONCES NO ENTIENDO POR QUÉ UN DÍA NOS DICE UNA COSA Y AL OTRO DÍA NOS DICE OTRA TOTALMENTE DIFERENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL: PERMITE REGIDORA YO EN NINGÚN MOMENTO HE FALLADO A MI PALABRA, EN NINGÚN MOMENTO, Y SE VA A METER A ASUNTOS QUE COMPETEN A CABILDO Y A LOS EDILES, SOLAMENTE LOS PUNTOS QUE DE VERDAD DEBAN TRATARSE EN CABILDO, Y NO ESTOS TEMAS, QUE COMO LO MENCIONA AHORITA, YA CONTESTÓ LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ESA PETICIÓN QUE HACEN Y QUEJA QUE TENÍAN, SOBRE ESTA PERSONA DE TRABAJO CON DERECHOS HUMANOS, YA VEN NO PROCEDÍO Y LO HACEN CON TODA LA ALEVOSÍA UTILIZANDO A ESTA PERSONA PARA QUE INTERPONGA OTRA QUEJA CONTRA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ENTONCES

Emilio Camacho A.

[Firma]

[Firma]

Manuela Avila U.



EN ESE SENTIDO YO NO VOY A PERMITIR QUE VENGAN A CABILDO COMO LO DIJE EN UN PRINCIPIO, QUE VENGAN SOLAMENTE A METER TEMAS POR DESACREDITAR A ALGUNO DE LOS TRABAJADORES COMO ES EL CASO DE LA SECRETARIA, NO VOY A PERMITIR QUE VENGAN SIN FUNDAMENTO, SIN RESPALDO, COMO LO DIJO, COMO LO DIJO QUE BUENO QUE LO MENCIONAN, COMO LO DIJO ESTE OFICIO QUE USTEDES MISMOS PIDIERON A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE USTEDES REGIDORES JUNTO CON LA SINDICO, PIDIERON QUE LES EXPLICARA LA AUDITORÍA Y LA AUDITORÍA LES EXPLICO MUY CLARAMENTE, AQUÍ ESTÁ ESTE OFICIO SE LOS PRESENTO, LA CIUDADANÍA QUE ESTÁ, QUE YA LO PRESENTÉ EN SU MOMENTO TAMBIÉN, DONDE LES CONTESTAN QUE TODOS LOS TEMAS SEAN ASUNTOS GENERALES, DEBEN DE CONVOCARSE MEDIANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEBEN DE SER ANALIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS PARA QUE, PARA QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES EMITA UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA O SE ABSTENGA, PERO DEBIDAMENTE FUNDADO Y AUDITORIA LES DIJO, ESE OFICIO SE LOS TRAJO Y NI ASÍ HACEN CASO A LO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HACE, SU CORAJE ES POR QUE YO ME APEGO AL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO, POR QUE ME APEGO A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y ASÍ VA A SER, ME SEGUIRÉ APEGANDO CONFORME DERECHO Y CONFORME MARCA LA LEY, ES CUANTO.

YA EL TEMA ESTÁ POR DEMAS HABLAR, CERRAMOS ESTE PUNTO, LES PIDO

REGIDORA RUBI: TAMBIÉN NO SON QUEJAS NADA MÁS DE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN SON QUEJAS DE NOSOTROS QUE CABILDO TENEMOS CONTRA LA LICENCIA EN MI CASO, HE SOLICITADO VARIAS VECES ACTAS DE CABILDO QUE HE OCUPADO, SE HAN SOLICITADO HASTA LOS AUDIOS DE CABILDO Y ELLA NOS HA HECHO TRABAS PARA ENTREGAR ESTAS ACTAS DE CABILDO QUE SE LE HAN SOLICITADO TIENE QUE ESTAR UNO VUELTA Y VUELTA Y ELLA DICE UN DÍA, VIENES ESE DÍA Y NO LA TIENE, ENTONCES HAY UN TÉRMINO TAMBIÉN PARA ESO POR QUE SE NOS NIEGA A NOSOTROS CADA QUE PEDIMOS INFORMACIÓN A LAS DEPENDENCIAS, SE ENOJA POR QUE VENIMOS Y CHECAMOS DOCUMENTACIÓN, SE ENOJA POR QUE NOSOTROS ANDAMOS DETRÁS DE LAS DEPENDENCIAS, DE LAS ÁREAS, NOSOTROS ESTAMOS FACULTADOS AQUÍ PARA ESTAR OBSERVANDO SI HAY ALGUNA INCONFORMIDAD, PARA NOSOTROS ESTAR INFORMADOS DE CADA DEPENDENCIA LO QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO, SE LE HA SOLICITADO A PARTE DE ESO, HA TENIDO FALTAS DE RESPETO HACIA NOSOTROS EN EL CABILDO CON AUDIOS, CON MENSAJES Y EN PERSONA, HASTA AQUÍ EN CABILDO NOS HA FALTADO AL RESPETO LA LICENCIADA Y NO SON QUEJAS DE LA CIUDADANÍA, SON QUEJAS DE NOSOTROS MISMOS.

PRESIDENTE: REGIDORA, TODAS LAS SESIONES DE CABILDO, ESTÁN DEBIDAMENTE GRAVADAS Y SE PUEDEN CORROBORAR, LE PIDO LICENCIA EN ESE TEMA CONTESTE A LO QUE DICE LA REGIDORA.

SECRETARIA DE GOBIERNO: MUY BIEN CON RESPECTO A ESAS FALTAS DE RESPETO, YO LA INVITO REGIDORA A QUE PONGA SU QUEJA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON LAS PRUEBAS, POR QUE YO EN NINGÚN MOMENTO LE HE FALTADO AL RESPETO Y SI EXISTE, TODAS LAS ACTAS DE CABILDO QUE ME HA SOLICITADO SIMPLES, CERTIFICADAS, SIEMPRE SE LAS HE OTORGADO, TENGO LOS ACUSES DE RECIBIDO, DONDE YO LE ANEXO CADA UNO DE LAS ACTAS QUE ME HA PETICIONADO, CREAME QUE EL TRABAJO QUE NOSOTROS LLEVAMOS ES DENTRO Y FUERA DE LA OFICINA, NO TODO MI TRABAJO ES DE ESCRITORIO, SINO POR FUERA, YO NO ME HAGO RESPONSABLE DE LOS INFORMES QUE LE PIDA A LAS DEMÁS ÁREAS DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ESE RECLAMO SE LO TIENE QUE HACER CON CADA UNO DE LOS DIRECTORES, A MI NO ME MOLESTA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SIEMPRE Y CUANDO ME LO OTORGUE LA LEY ORGÁNICA, POR QUE EN ESA SITUACIÓN CLARAMENTE DICE QUE YO LE PUEDO PROPORCIONAR A USTEDES TODAS LAS ACTAS DE CABILDO, MÁS SIN EMBARGO NO LOS AUDIOS, AL MOMENTO QUE USTEDES QUIERAN OFRECER UN MEDIO DE PRUEBA QUE LA DEPENDENCIA COMPETENTE ME PIDA POR ESCRITO LOS AUDIOS Y VIDEOS QUE SEA UN ÓRGANO INVESTIGADOR, CON TODO GUSTO YO LE PROPORCIONO LOS AUDIOS Y VIDEOS.

REGIDORA RUBI: EN EL ARTICULO DICE QUE NOSOTROS PODEMOS SOLICITAR TODO ESE MATERIAL Y NOS HA NEGADO ESA INFORMACIÓN, POR QUE YO TAMBIÉN TENGO LOS ACUSES CON LA FECHA EN QUE LA SOLICITO Y CON LA FECHA EN LA QUE ME ENTREGA

Rubi Salazar L.
Emilio Camacho A

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Manuela Avila U



PRESIDENTE MUNICIPAL: REGIDORA INVOQUE LOS ARTÍCULOS QUE ESTÁ MENCIONANDO, INVOQUE POR FAVOR, QUE HACE REFERENCIA, QUE QUEDE FUNDAMENTADO.

SINDICO MUNICIPAL: FUE ELEGIDA POR EL CABILDO, UN TRABAJADOR DE CONFIANZA, POR LO TANTO SE LE HA PERDIDO LA CONFIANZA DERIVADA A FALTAS DE RESPETO, EN UNA OCASIÓN EN EL PRIVADO ELLA DIJO QUE ELLA AL CABILDO NO LE DEBÍA NADA, ELLA TIENE UN ESPACIO AQUÍ, POR QUE SE LO DEBE AL CABILDO.

SECRETARIA DE GOBIERNO: TIENE PRUEBAS DE ESO?

SINDICO MUNICIPAL: UN AUDIO

SECRETARIA DE GOBIERNO: PRESENTELO

SINDICO MUNICIPAL: ES QUE A MI ME DA MÁS VERGÜENZA

PRESIDENTE MUNICIPAL: TODO ESTO SE CONVIERTE EN CHISMES, POR ESO LES PIDO POR FAVOR, SE AGOTARON LOS TEMAS, NO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, YA ESTÁ POR DEMÁS Y FUNDAMENTADO EN ESO LIC. VOLVEMOS A LO MISMO SIEMPRE, EN NINGÚN MOMENTO USTEDES PRESENTAN PRUEBAS VÁLIDAS PARA PODER METER SUS TEMAS EN CABILDO, POR ESO YO NO VOY A METER NINGÚN TEMA QUE NO ESTÉ FUNDAMENTADO Y TOMAR DECISIONES QUE NO BENEFICIAN NADA AL PUEBLO Y QUE NO BENEFICIAN NADA A LA ADMINISTRACIÓN AL CONTRARIO LA PERJUDICAN.

EL ALCALDE REALIZA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, AL NO SER APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO TREINTA Y DOS DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO, HOY MARTES (13) TRECE DE MAYO DE 2025, SIENDO LAS (07:03) SIETE DE LA TARDE CON TRES MINUTOS DOY POR CONCLUIDA ÉSTA REUNIÓN. DOY FE.

Firmo *[Firma]* bajo protesta que los acuerdos tomados en actas son irregulares tras la participación de la C. Gabriela Salazar Castro, quien aun no acredita su personalidad como regidora en los terminos requeridos para su validez.

Emilio Camacho A

Firmo *[Firma]* bajo protesta que los acuerdos tomados en esta y en todas las actas son irregulares ya que la C. Gabriela Salazar Castro aun tiene participación en las sesiones de Cabildo teniendo voz y voto sin ser acreditada como regidora ya que no aparece como tal en ningun registro del IEEZ usurpando el cargo de Regidora sin serlo.

Manuela Ayala V.

